

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59079 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso ordinario 892/2012 se dictó Auto de Conclusión de Concurso con núm. 194/2017 de fecha 6 de septiembre de 2017, por el que se ha declarado concluso el concurso de SASTRE CALDETES, S.L, con NIF B64438104, con domicilio en Rambla Catalunya, 53, 5.º, 08007 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070188-1